



IPEF

Instituto para la Economía Eficiente

INFORME INSTITUCIONAL

LOS FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN APENAS LLEGAN A LA EMPRESA PRIVADA

Nueve de cada diez euros de los cien mayores perceptores se quedan en el sector público
España afronta el cierre con 53.593 millones sin pagar

MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Ejecución presupuestaria 2021 – junio de 2026

2026

*Informe emitido por el Instituto para la Economía Eficiente (IPEF)
Septiembre de 2026 · Documento para aprobación de la Junta Directiva*

Ficha técnica

Título	Los fondos del Plan de Recuperación apenas llegan a la empresa privada
Tipo de documento	Informe institucional
Elaborado por	IPEF · Instituto para la Economía Eficiente
Fecha	Septiembre de 2026
Versión	1.0
Estado	Para aprobación de la Junta Directiva
Clasificación	Uso interno hasta su aprobación; difusión pública tras el visto bueno de la Junta
Periodo de referencia	Ejercicios 2021 a 2025 y primer semestre de 2026 (ejecución presupuestaria a 30 de junio de 2026); desembolsos de la Unión Europea actualizados a 11 de agosto de 2026
Ámbito subjetivo	Administración General del Estado. No incluye la ejecución del MRR gestionada directamente por comunidades autónomas y entidades locales con cargo a sus propios presupuestos

Índice del Informe

Ficha técnica	2
Presentación del documento	4
Resumen ejecutivo	5
1. El Mecanismo no reembolsa gasto: paga contra hitos cumplidos	7
2. Ninguna estadística oficial cruza lo que se cobra con lo que se paga	7
2.1 Lo que la IGAE publica y lo que no	7
2.2 Devengo y caja: dos magnitudes que no deben mezclarse y que son claves para entender la situación	8
2.3 Por qué los créditos no son acumulables entre ejercicios	8
3. España ha cobrado 77.601 millones, el 76,1 % de su dotación	9
3.1 Desembolsos recibidos, tramo a tramo	9
3.2 De 163.000 a 102.000 millones: la renuncia a 60.200 millones en préstamos	9
4. El Estado da por ejecutado más del doble de lo que ha pagado	11
4.1 La ejecución anual cae del 82,8 % al 52,6 % en cinco años	11
4.2 Un agujero de 53.593 millones reconocidos que no han salido de caja	11
5. El atasco está en las empresas públicas del propio Estado	12
5.1 El importe pendiente es deuda exigible, no una previsión	13
6. 88 de los 100 mayores perceptores son entidades públicas	14
Resumen general por naturaleza del perceptor	14
7. El crédito ha ido a parar a los ministerios que menos ejecutan	15
7.1 El crédito se ha concentrado en la sección que menos ejecuta	17
8. No hay ninguna reserva de fondos europeos esperando a ser pagada	18
9. Quedan 25.862 millones en juego hasta el 31 de diciembre	19
Qué ocurre si algún hito no se cumple	19
Qué ocurre con el endeudamiento si no llegan más fondos	19
Grado de absorción	20
10. Valoración	21
11. Conclusiones	22
Anexo I. Ejecución del MRR por ministerio y ejercicio	23
Situación a 31/12/2021	23
Situación a 31/12/2022	24
Situación a 31/12/2023	25
Situación a 31/12/2024	26
Situación a 31/12/2025	27
Situación a 30/06/2026	28
Anexo II. Desembolsos de la Unión Europea al euro	29
Anexo III. Los cien mayores perceptores, clasificados	30
Anexo IV. Glosario	34
Fuentes	35

Presentación del documento

Este informe cuantifica cuánto dinero del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia ha cobrado España de la Unión Europea, cuánto ha ejecutado, cuánto ha pagado y a quién ha llegado. El resultado es que **de los 103.236 millones de euros que el Estado da por ejecutados, solo 49.643 millones han llegado a pagarse.**

Este no es un informe sobre retrasos administrativos. Los 53.593 millones que faltan no son un trámite pendiente son deuda ya reconocida, con acreedor identificado y derecho de cobro, que habrá que desembolsar. Este documento pretende analizar, no es si el gasto se ha tramitado, sino si el dinero europeo está llegando a la economía real.

Hoy no existe ningún documento oficial que aclare dicha situación. La IGAE difunde la ejecución presupuestaria del Mecanismo, pero no lo que España cobra de Bruselas. La Comisión Europea publica cada desembolso al euro, pero no la ejecución nacional. Las dos mitades del dato son públicas y nadie las une. Este informe construye el cruce que falta para entender la realidad.

Desde el Instituto queremos destacar que todas las cifras proceden de fuentes oficiales: la Intervención General de la Administración del Estado, el Recovery and Resilience Scoreboard de la Comisión Europea, la ficha oficial del plan español, el Reglamento (UE) 2021/241 y las comunicaciones del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. Solo se utilizan fuentes oficiales. Los totales calculados por el Instituto se han cuadrado contra los agregados que publican las propias fuentes y cada magnitud lleva al pie su referencia y su fecha de consulta.

Los juicios de valor se concentran en el epígrafe 10 y se identifican expresamente como tales. El resto del documento es análisis de datos. El objetivo es que quien lea este informe, sea responsable público, parlamentario o contribuyente, pueda verificar por sí mismo de dónde sale cada cifra y juzgar si el diagnóstico es razonable.

Hay dos fechas de referencia conviene tener en cuenta. Los datos de ejecución presupuestaria se cierran a 30 de junio de 2026, último dato disponible al cierre de este informe, y los plazos de cierre del Mecanismo se computan desde la fecha de emisión de este documento. Cada vez que se menciona un plazo se indica el punto desde el que se calcula.

Instituto para la Economía Eficiente (IPEF)

Madrid, septiembre de 2026

Resumen ejecutivo

España ha reconocido obligaciones por 103.236 millones de euros con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia entre 2021 y el 30 de junio de 2026, pero solo ha pagado efectivamente 49.643 millones. Menos de la mitad del gasto que la Administración da por ejecutado ha llegado a salir de las arcas públicas. La brecha, 53.593 millones, no está repartida de forma homogénea: casi nueve de cada diez euros pendientes de pago corresponden a dos destinos concretos: el sector público empresarial del propio Estado y los instrumentos financieros; en cambio, las comunidades autónomas cobran el 93,6 % de lo que se les reconoce.

- 1)** España había cobrado de la Unión Europea 71.367 millones de euros a 30 de junio de 2026, y 77.601 millones tras el sexto desembolso recibido el 11 de agosto de 2026. En el primer semestre de 2026 no se recibió ningún importe.
- 2)** La dotación del plan español ya no son los 163.000 millones aprobados por el Consejo en octubre de 2023, sino 102.000 millones: España renunció a 60.200 millones en préstamos europeos al rebajar su previsión de endeudamiento de 83.000 a 22.800 millones, decisión que el Ministerio de Economía justifica en la desaparición del diferencial de coste frente a la deuda propia.
- 3)** El grado de ejecución anual cae de forma sostenida: del 82,8 % en 2021 al 52,6 % en 2025. En el primer semestre de 2026 se sitúa en el 13,0 %, con el plazo de cumplimiento de hitos venciendo el 31 de agosto de ese mismo año.
- 4)** El crédito del Mecanismo se ha concentrado en las secciones que menos ejecutan. En 2024, el 76,4 % del crédito estaba en ministerios que ejecutaban la mitad o más de lo asignado; en el primer semestre de 2026, el 80,5 % está en secciones que no llegan al 25 %. Economía, Comercio y Empresa gestiona por sí sola el 73,9 % del crédito con una ejecución del 4,6 %.
- 5)** Solo se ha pagado el 48,1 % de lo ejecutado. El 87,9 % de lo pendiente de pago se concentra en el sector público empresarial estatal (27.486 millones sin pagar, con un grado de pago del 17,8 %) y en los activos financieros (19.619 millones sin pagar, con un grado de pago del 24,0 %).
- 6)** El resultado es un desplazamiento del esfuerzo financiero hacia ejercicios futuros: el gasto se anota cuando se reconoce la obligación, pero la tesorería solo se compromete cuando se paga, y ese segundo momento se está produciendo de forma sistemática más tarde. La mayor parte de esos 53.593 millones se desembolsará cuando el Mecanismo ya esté cerrado.
- 7)** Las administraciones territoriales sí cobran: las comunidades autónomas han recibido el 93,6 % de las obligaciones reconocidas a su favor y las entidades locales el 91,4 %. El embalse no está en el territorio, está dentro del propio Estado.
- 8)** La lista oficial de los cien mayores perceptores lo confirma desde una fuente independiente: de los 28.359 millones que concentran, el 89,4 % va a administraciones y entidades del sector público y solo el 10,6 % al sector privado. ADIF y ADIF-Alta Velocidad, por sí solos, reciben 1,9 veces lo que las dieciséis empresas privadas de la lista.
- 9)** Ese dinero no está guardado esperando: el Estado cerró junio de 2026 con un déficit de caja no financiero de 34.892 millones, un 25,8 % superior al de 2025, y una necesidad de endeudamiento de 49.571 millones. El aumento de los depósitos del Estado en el semestre, 15.296 millones, es inferior a los 21.724 millones de fondos europeos ya cobrados y todavía no pagados.
- 10)** Queda por cobrar el séptimo y último desembolso: 21.462 millones en transferencias y 4.400 millones en préstamos, condicionados a la evaluación de 148 hitos y objetivos. Los

hitos debían completarse el 31 de agosto de 2026, la solicitud puede presentarse hasta el 30 de septiembre de 2026 y la Comisión debe pagar antes del 31 de diciembre de 2026. Lo que no se cobre en esa fecha se pierde.

- 11)** Aun cobrando íntegramente todo lo que queda del Mecanismo, los fondos europeos disponibles, 53.820 millones, apenas cubren las obligaciones ya reconocidas y pendientes de pago, 53.593 millones. El margen es de 227 millones, un 0,4 %. Si el séptimo desembolso no se percibe, 25.635 millones de deuda ya contraída quedan sin cobertura europea y los asume el Tesoro.

103.236 vs. 49.643

Obligaciones reconocidas frente a pagos efectivamente realizados con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en millones de euros, entre 2021 y el 30 de junio de 2026.

1. El Mecanismo no reembolsa gasto: paga contra hitos cumplidos

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia no funciona como los fondos estructurales clásicos. No reembolsa gasto ya realizado contra la presentación de facturas o certificaciones: desembolsa importes predeterminados cuando la Comisión Europea verifica que el Estado miembro ha completado satisfactoriamente un conjunto de hitos y objetivos previamente pactados. El vínculo entre el dinero que entra y el gasto que se ejecuta es, por tanto, indirecto.

Esta distinción tiene tres consecuencias prácticas que condicionan la lectura de todo el informe. La primera es que ejecutar más gasto no da derecho a cobrar más: lo que se cobra depende del cumplimiento de hitos, no del volumen ejecutado. La segunda es que España financia el gasto del Mecanismo con cargo a su propio presupuesto y su propia tesorería, y recibe después el reembolso europeo en tramos semestrales; no existe una cuenta finalista de la que se vaya detrayendo el gasto. Y la tercera es que el importe máximo que España puede llegar a percibir está determinado por su dotación asignada, con independencia de cuánto acabe ejecutando.

De ahí que las tres magnitudes que analiza este informe, esto es, lo cobrado, lo ejecutado y lo pagado, sean series distintas, con calendarios distintos, que no tienen por qué coincidir en ningún momento y que, de hecho, no coinciden.

Fuente. Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

2. Ninguna estadística oficial cruza lo que se cobra con lo que se paga

2.1 Lo que la IGAE publica y lo que no

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia es la mayor inyección de recursos europeos que ha recibido España. Resulta llamativo, por ello, que ninguna publicación oficial permita responder de forma directa a la pregunta más elemental: ¿está llegando ese dinero a la economía real?

La información existe, pero está partida en dos mitades que nadie cruza. La IGAE publica mensualmente la ejecución presupuestaria del Mecanismo, con el detalle de créditos, obligaciones reconocidas y pagos por sección y por concepto económico, pero no publica cuánto ha cobrado España de Bruselas. La Comisión Europea publica en su Scoreboard el importe exacto de cada desembolso recibido, con su fecha y su naturaleza, pero no publica la ejecución nacional. Ninguna de las dos fuentes contiene la comparación, y no existe una tercera publicación oficial que la ofrezca.

Quien quiera saber si el dinero europeo cobrado está llegando a sus destinatarios tiene que construir el cruce por su cuenta, que es exactamente lo que hace este informe: tomar de cada fuente oficial la magnitud que esa fuente sí publica, homogeneizar los criterios y cuadrar los resultados contra los agregados que las propias fuentes difunden.

2.2 Devengo y caja: dos magnitudes que no deben mezclarse y que son claves para entender la situación

La precisión metodológica más importante de este informe es la distinción entre magnitudes de devengo y magnitudes de caja, porque su confusión conduce a conclusiones erróneas.

Las obligaciones reconocidas netas, lo que en el lenguaje corriente se llama «ejecutado», son un reconocimiento contable: la Administración declara que debe un importe determinado porque se ha prestado el servicio, entregado la obra o cumplido la condición de la subvención. No implica movimiento de dinero. Los pagos realizados y los importes cobrados de la Unión Europea, en cambio, sí son caja: dinero que efectivamente entra o sale.

De ello se deriva una regla que este informe respeta escrupulosamente: no se resta una magnitud de devengo de una magnitud de caja. La diferencia entre lo ejecutado y lo cobrado de Bruselas no mide ninguna financiación real, porque más de la mitad de lo ejecutado ni siquiera se ha pagado todavía. La comparación válida en términos de caja es la que enfrenta lo cobrado con lo pagado; la comparación válida en términos de deuda pendiente es la que enfrenta lo ejecutado con lo pagado. Ambas se ofrecen por separado en el epígrafe 4.

2.3 Por qué los créditos no son acumulables entre ejercicios

Los créditos presupuestarios de cada ejercicio no pueden sumarse entre años. Una parte de los remanentes no ejecutados se incorpora al crédito del ejercicio siguiente, de modo que sumar los créditos de 2021 a 2026 contabilizaría dos y hasta tres veces los mismos recursos. Este informe, por tanto, no ofrece ningún total acumulado de créditos.

Las obligaciones reconocidas y los pagos realizados, por el contrario, son magnitudes de flujo: recogen las operaciones efectuadas durante cada periodo. Su suma entre ejercicios es correcta y no genera duplicidad, porque una obligación se reconoce una sola vez y un euro se paga una sola vez. Los totales acumulados que aparecen en este informe se calculan exclusivamente sobre estas dos magnitudes.

A partir de los informes de 2025, la IGAE modificó la presentación de los créditos e incorporó una columna de adaptación por prórroga presupuestaria que se deduce del total ajustado. Este informe utiliza en todos los ejercicios la columna final de crédito, denominada «definitivos» hasta 2024 y «total ajustado» desde 2025, que es la magnitud homogénea entre ambas presentaciones.

3. España ha cobrado 77.601 millones, el 76,1 % de su dotación

3.1 Desembolsos recibidos, tramo a tramo

España ha recibido los fondos del Mecanismo en dos prefinanciaciones y seis desembolsos ligados al cumplimiento de hitos. El cuadro siguiente recoge cada cobro con su fecha exacta y su naturaleza, según la tabla oficial de desembolsos de la Comisión Europea.

Desembolso	Fecha	Transferencias (M€)	Préstamos (M€)	Total (M€)
Prefinanciación MRR (anticipo, 13%)	17/08/2021	9.036,6	0,0	9.036,6
1er desembolso (52 primeros hitos)	27/12/2021	10.000,0	0,0	10.000,0
2º desembolso	29/07/2022	12.000,0	0,0	12.000,0
3er desembolso (29 hitos 1S 2022)	31/03/2023	6.000,0	0,0	6.000,0
Prefinanciación de la adenda (préstamos)	25/01/2024	0,0	340,0	340,0
Prefinanciación de la adenda (transferencias)	01/02/2024	1.043,3	0,0	1.043,3
4º desembolso (60 hitos y objetivos)	26/07/2024	9.882,6	0,0	9.882,6
4º desembolso (parte 2)	08/08/2025	138,6	0,0	138,6
5º desembolso (69 hitos y objetivos)	08/08/2025	6.990,9	15.934,6	22.925,5
Total cobrado a 30/06/2026		55.092,0	16.274,6	71.366,6
5.º (resto) y 6.º desembolso	11/08/2026	5.226,6	1.007,6	6.234,3
Total cobrado tras el 6.º desembolso		60.318,7	17.282,2	77.600,9

Fuente. Comisión Europea, Recovery and Resilience Scoreboard, tabla «List of disbursements per country» (España). Datos actualizados por la Comisión a 27 de agosto de 2026; consultado el 31 de agosto de 2026.

Dos hechos merecen ser destacados. El primero es que en el primer semestre de 2026 España no recibió ningún importe del Mecanismo: el último cobro anterior al cierre de este análisis se produjo el 8 de agosto de 2025 y el siguiente, el 11 de agosto de 2026. El segundo es que existe una segunda prefinanciación, cobrada en enero y febrero de 2024 por importe conjunto de 1.383 millones, asociada a la adenda de 2023, que suele pasar desapercibida porque no se corresponde con ningún desembolso ordinario.

3.2 De 163.000 a 102.000 millones: la renuncia a 60.200 millones en préstamos

La dotación del plan español ha cambiado sustancialmente y conviene fijarla con precisión, porque siguen circulando cifras muy distintas. La adenda aprobada por el Consejo de la Unión Europea el 17 de octubre de 2023 elevó el plan a 163.000 millones de euros: 80.000 millones en transferencias no reembolsables y 83.000 millones en préstamos.

Esa cifra ha quedado superada. Mediante la denominada Adenda de Simplificación, España rebajó su previsión de endeudamiento europeo hasta 22.800 millones de euros, renunciando por tanto a 60.200 millones de crédito europeo. El Ministerio de Economía, Comercio y Empresa justifica la decisión en que el diferencial de coste entre la deuda europea y la española «prácticamente ha desaparecido», de modo que los préstamos del Mecanismo ya no aportan

ventaja financiera apreciable frente a las emisiones ordinarias del Tesoro, mientras que siguen computando igualmente como deuda pública. Como medida complementaria, se refuerza el Instituto de Crédito Oficial con más de 13.000 millones para desplegar financiación más allá de 2026.

En consecuencia, la ficha oficial de España publicada por la Comisión Europea sitúa hoy el valor del plan en 102.000 millones de euros: 79.000 millones en transferencias y 23.000 millones en préstamos.

Componente de préstamos del plan español	Millones de euros
Préstamos previstos en la adenda aprobada por el Consejo (17/10/2023)	83.000
Previsión de endeudamiento tras la Adenda de Simplificación	22.800
Reducción del componente de préstamos	60.200

Nota. La reducción se concentra íntegramente en el componente de préstamos. La ficha oficial de la Comisión Europea, que redondea a la unidad de millar de millones, sitúa el plan vigente en 102.000 millones de euros: 79.000 en transferencias y 23.000 en préstamos.

Fuente. Consejo de la Unión Europea, nota de prensa de 17 de octubre de 2023; Comisión Europea, ficha oficial «Spain's recovery and resilience plan», consultada el 31 de agosto de 2026; Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, comunicación oficial sobre la Adenda de Simplificación del Plan de Recuperación.

4. El Estado da por ejecutado más del doble de lo que ha pagado

4.1 La ejecución anual cae del 82,8 % al 52,6 % en cinco años

El cuadro siguiente recoge, ejercicio a ejercicio, el crédito disponible para el Mecanismo, las obligaciones reconocidas netas y los pagos realizados, junto con el importe cobrado de la Unión Europea en cada año natural.

Periodo	Crédito ajustado	Cobrado de la UE	Ejecutado	Pagado	% ejec.
Ejercicio 2021	24.198,3	19.036,6	20.044,1	11.003,5	82,8 %
Ejercicio 2022	28.471,4	12.000,0	19.634,7	11.271,5	69,0 %
Ejercicio 2023	35.944,2	6.000,0	20.586,9	9.822,4	57,3 %
Ejercicio 2024	34.236,5	11.265,9	21.627,8	9.114,6	63,2 %
Ejercicio 2025	35.516,7	23.064,1	18.691,5	6.641,4	52,6 %
2026 (ene.-jun.)	20.352,7	0,0	2.650,9	1.789,6	13,0 %
Acumulado 2021 – jun. 2026	No acumulable	71.366,6	103.235,9	49.643,0	n. a.

Nota. Importes en millones de euros. El porcentaje de ejecución es el cociente entre obligaciones reconocidas netas y crédito ajustado del ejercicio. Los créditos no se acumulan entre ejercicios porque los remanentes se incorporan al año siguiente; el ejecutado y el pagado sí, por tratarse de flujos.

Fuente. IGAE, informes mensuales de ejecución presupuestaria, información del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (cierres de 2021 a 2025 y avance de junio de 2026). Comisión Europea, Recovery and Resilience Scoreboard, para los importes cobrados.

El grado de ejecución anual describe una caída sostenida: 82,8 % en 2021, 69,0 % en 2022, 57,3 % en 2023, 63,2 % en 2024 y 52,6 % en 2025. El dato del primer semestre de 2026, 13,0 %, corresponde a medio ejercicio y no es directamente comparable con los de los años completos anteriores. Lo significativo no es su nivel, sino el punto del calendario en que se produce: a 30 de junio de 2026 restaban dos meses para el vencimiento del plazo de cumplimiento de hitos, fijado el 31 de agosto, y seis meses para la fecha límite de pago de la Comisión, el 31 de diciembre.

4.2 Un agujero de 53.593 millones reconocidos que no han salido de caja

Entre 2021 y el 30 de junio de 2026, la Administración General del Estado ha reconocido obligaciones por 103.236 millones de euros con cargo al Mecanismo y ha pagado 49.643 millones. El 48,1 % de lo ejecutado ha llegado a pagarse; el 51,9 % restante, 53.593 millones, permanece reconocido pero no desembolsado.

Conviene subrayar qué significa exactamente esa cifra y qué no significa. Significa que existen 53.593 millones de euros de deuda contraída y no satisfecha, que tendrá que pagarse en algún momento. No significa que el Tesoro haya tenido que adelantar ese importe, porque precisamente aún no lo ha desembolsado. Y tampoco significa que el dinero europeo se haya perdido: los 71.367 millones cobrados de Bruselas a 30 de junio son superiores a los 49.643 millones pagados, de modo que, en términos estrictos de caja, España ha ingresado más de lo que ha pagado por este concepto, con una diferencia de 21.724 millones.

El hecho relevante, por tanto, no es que el dinero haya llegado a España, que ha llegado, sino que no acaba de salir hacia sus destinatarios finales. El epígrafe siguiente documenta dónde se detiene.

5. El atasco está en las empresas públicas del propio Estado

Para determinar el destino del gasto, el Instituto ha explotado la totalidad de la información del Mecanismo publicada por la IGAE en los seis periodos analizados, clasificando cada concepto económico según el artículo presupuestario que identifica al perceptor. El resultado se ha cuadrado contra los totales publicados por la propia IGAE en los seis ejercicios, con una diferencia máxima de doce miles de euros atribuible a redondeos.

Destino del gasto	Ejecutado	Pagado	Pendiente	% pagado
Sector público empresarial y fundacional estatal	33.444,4	5.958,3	27.486,1	17,8 %
Activos financieros	25.809,2	6.190,3	19.618,9	24,0 %
Comunidades Autónomas	22.326,7	20.902,1	1.424,6	93,6 %
Administración General del Estado y OO.AA.	10.800,7	8.071,3	2.729,3	74,7 %
Empresas privadas	6.931,9	5.071,9	1.860,0	73,2 %
Entidades Locales	2.858,2	2.613,8	244,4	91,4 %
Familias e instituciones sin fin de lucro	1.033,6	832,6	201,1	80,5 %
Exterior	31,2	2,7	28,5	8,6 %
Total	103.235,9	49.643,0	53.592,9	48,1 %

Nota. Importes en millones de euros, acumulados entre 2021 y el 30 de junio de 2026. La clasificación se realiza por el artículo presupuestario del concepto de gasto: artículos 44 y 74 identifican a sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y fundaciones del sector público estatal; 45 y 75, a comunidades autónomas; 46 y 76, a entidades locales; 47 y 77, a empresas privadas; 48 y 78, a familias e instituciones sin fin de lucro; los capítulos 1, 2 y 6 corresponden a gasto directo del Estado y sus organismos autónomos; el capítulo 8 recoge las operaciones con activos financieros.

Fuente. Elaboración propia del IPEF a partir de la información del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia contenida en los informes mensuales de ejecución presupuestaria de la IGAE (cierres de 2021 a 2025 y avance de junio de 2026).

La brecha entre lo ejecutado y lo pagado no está repartida: se concentra en dos destinos que suman 47.105 millones de los 53.593 millones pendientes, es decir, el 87,9 % del total.

El sector público empresarial y fundacional del Estado, que integra ADIF, ADIF-Alta Velocidad, RENFE, Puertos del Estado, ENAIRE, SEITTSA y el resto de sociedades y entidades públicas empresariales, concentra 33.444 millones de obligaciones reconocidas, el 32,4 % del total ejecutado, de los que solo se han pagado 5.958 millones. Su grado de pago es del 17,8 %: por cada cuatro euros que el Estado reconoce deber a sus propias empresas públicas con cargo al Mecanismo, apenas ha desembolsado uno. El importe pendiente, 27.486 millones, es por sí solo superior a todo lo pagado a las comunidades autónomas.

Los activos financieros, que agrupan en el capítulo 8 los préstamos, las aportaciones patrimoniales y las aportaciones a fondos e instrumentos financieros, suponen 25.809 millones ejecutados, el 25,0 % del total, con 6.190 millones pagados y un grado de pago del 24,0 %. Uno de cada cuatro euros del Mecanismo se canaliza por esta vía financiera, cuya materialización efectiva depende de que los instrumentos encuentren demanda.

Las administraciones territoriales, en cambio, sí cobran. Las comunidades autónomas han recibido 20.902 millones de los 22.327 reconocidos a su favor, un 93,6 %; las entidades locales, 2.614 millones de 2.858, un 91,4 %. Las empresas privadas alcanzan un 73,2 % y las familias e instituciones sin fin de lucro un 80,5 %. Ninguno de estos destinatarios explica el atasco.

5.1 El importe pendiente es deuda exigible, no una previsión

Conviene precisar la naturaleza de esos 53.593 millones pendientes y, en particular, de los 27.486 millones que corresponden al sector público empresarial del Estado. Una obligación reconocida y no pagada no es una previsión, ni un compromiso genérico, ni un crédito disponible, es una deuda exigible, anotada contablemente como acreedor presupuestario, que la Administración tendrá que desembolsar. La prestación ya se ha realizado y el perceptor mantiene su derecho de cobro frente al Estado.

El efecto es un desplazamiento del esfuerzo financiero hacia ejercicios futuros. El gasto se registra cuando se reconoce la obligación, pero la tesorería solo se compromete cuando se paga, y ese segundo momento se está produciendo de forma sistemática más tarde. En términos de contabilidad presupuestaria el Mecanismo aparenta un grado de ejecución del 48,1 % superior al real en términos de caja; en términos de deuda, España arrastra 53.593 millones de pagos ya devengados que habrá que atender, en su mayor parte, cuando el Mecanismo ya esté cerrado y no queden desembolsos europeos por cobrar. El epígrafe 9 cuantifica qué parte de ese importe podrán cubrir los fondos europeos pendientes y qué parte tendrá que asumir el Tesoro.

La conclusión que se desprende del cuadro es que el problema no está en la relación del Estado con el territorio ni con el sector privado, sino dentro del propio perímetro estatal: el Mecanismo reconoce obligaciones a favor de entidades del propio sector público estatal a un ritmo muy superior al que después las paga.

6. 88 de los 100 mayores perceptores son entidades públicas

El Reglamento del Mecanismo obliga a cada Estado miembro a publicar la relación de los cien perceptores que más fondos han recibido. España la publica a través del portal del Plan de Recuperación y la Comisión Europea la enlaza desde su Scoreboard. Esa lista, que suma 28.359 millones de euros, permite contrastar desde una fuente completamente independiente de la contabilidad presupuestaria la conclusión del epígrafe anterior.

El Instituto ha clasificado los cien perceptores según la naturaleza jurídica de cada entidad, a partir de su denominación oficial y de su número de identificación fiscal. La relación completa, con la clasificación asignada a cada perceptor, figura en el anexo III para que cualquier lector pueda verificarla.

Resumen general por naturaleza del perceptor

Naturaleza del perceptor	Entidades	Importe (M€)	% del total
Ministerios (Administración General del Estado)	9	4.297,7	15,2 %
Organismos, entes y sociedades públicas estatales	25	11.663,3	41,1 %
Comunidades autónomas y su sector público	40	8.078,8	28,5 %
Entidades locales y su sector público	10	1.311,3	4,6 %
Sector privado	16	3.008,4	10,6 %
Total de los cien mayores perceptores	100	28.359,5	100,0 %

Nota. Importes en millones de euros. La clasificación se realiza por la naturaleza jurídica de cada perceptor según su denominación oficial y su número de identificación fiscal.

Fuente. Lista de los cien mayores perceptores de fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, publicada por España en cumplimiento del artículo 22.2.d) del Reglamento (UE) 2021/241 y enlazada por la Comisión Europea desde el Recovery and Resilience Scoreboard; relación española actualizada a 10 de junio de 2026. Clasificación por naturaleza del perceptor: elaboración propia del IPEF.

Nueve de cada diez euros de los cien mayores perceptores van a parar al propio sector público. Las administraciones públicas y sus organismos, entes y sociedades concentran 25.351 millones, el 89,4 % del total, mientras que el sector privado recibe 3.008 millones, el 10,6 %. De los cien mayores perceptores, ochenta y cuatro son entidades públicas y dieciséis privadas.

Dentro del sector público, el bloque más voluminoso no son los ministerios, que reciben 4.298 millones, el 15,2 %, sino los organismos, entes y sociedades públicas del Estado, con 11.663 millones y el 41,1 % del total. Las comunidades autónomas y su sector público suman 8.079 millones, el 28,5 %, y las entidades locales y sus empresas, 1.311 millones, el 4,6 %.

La concentración es extrema en la cabeza de la lista: los dos primeros perceptores, ADIF y ADIF-Alta Velocidad, acumulan por sí solos 5.825 millones de euros, el 20,5 % de todo lo percibido por los cien mayores destinatarios. Esa cifra equivale a 1,9 veces lo que reciben, sumadas, las dieciséis empresas privadas que figuran en la relación.

El dato confirma por una vía independiente lo que ya mostraba la contabilidad presupuestaria en el epígrafe anterior, el Mecanismo se ha canalizado de forma predominante hacia el propio

sector público y, muy señaladamente, hacia las sociedades y entes públicos estatales, que son a la vez el destino principal de los fondos y el que acumula el mayor retraso en el pago efectivo.

7. El crédito ha ido a parar a los ministerios que menos ejecutan

El cuadro siguiente recoge la ejecución y el pago del Mecanismo por sección presupuestaria en el primer semestre de 2026, último periodo disponible. El detalle completo de los seis periodos analizados figura en el anexo I. La denominación y el número de secciones varía entre ejercicios como consecuencia de los sucesivos cambios en la estructura del Gobierno, por lo que los ministerios no son directamente comparables entre años.

Ministerio o sección	Crédito ajustado	Ejecutado	Pagado	% ejec.
ASUNTOS EXT., U. E. Y COOPERACIÓN	6,5	6,5	0,0	100,0 %
PRESIDENCIA, JUSTICIA Y REL. CORTES	5,1	3,6	3,6	70,3 %
DEFENSA	84,8	18,9	16,3	22,3 %
HACIENDA	3,2	2,5	2,5	77,5 %
INTERIOR	114,7	7,8	4,0	6,8 %
TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	2.426,2	950,6	934,2	39,2 %
EDUCACIÓN, F. PROFESIONAL Y DEPORTES	39,6	0,1	0,1	0,3 %
TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	149,4	38,5	33,1	25,7 %
INDUSTRIA Y TURISMO	345,2	188,7	73,2	54,7 %
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	86,5	42,9	35,4	49,6 %
POLÍTICA TERRITORIAL Y MEM. DEMOCR.	124,4	10,0	7,8	8,0 %
TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGR.	726,1	164,9	106,8	22,7 %
CULTURA	8,6	2,0	2,0	23,3 %
VIVIENDA Y AGENDA URBANA	98,8	12,3	12,3	12,5 %
SANIDAD	14,9	10,3	9,6	69,0 %
ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA	15.044,2	692,2	150,2	4,6 %
CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	327,9	300,0	300,0	91,5 %
DERECHOS SOC., CONSUMO Y AGENDA 2030	3,5	0,5	0,5	14,1 %
IGUALDAD	0,0	0,0	0,0	100,0 %
JUVENTUD E INFANCIA	1,1	0,0	0,0	3,3 %
INCLUSIÓN, S.S. Y MIGRACIONES	137,7	23,4	22,6	17,0 %
PARA LA TRANSF. DIGITAL Y LA FUNCIÓN PÚBL.	604,4	175,3	75,1	29,0 %
Total Mecanismo	20.352,7	2.650,9	1.789,6	13,0 %

Nota. Importes en millones de euros, acumulados a 30 de junio de 2026.

Fuente. IGAE, informe mensual de ejecución presupuestaria de junio de 2026, información del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia por secciones.

El cuadro admite tres lecturas distintas y conviene hacerlas por separado, porque cada columna responde a una pregunta diferente. La primera columna dice cuánto dinero se ha puesto a disposición de cada ministerio. La tercera y la cuarta dicen cuánto ha reconocido deber y cuánto ha pagado realmente. Y el porcentaje final relaciona lo reconocido con el crédito disponible, que es el indicador que se comunica habitualmente como «grado de ejecución».

El reparto del crédito es extraordinariamente desigual. Seis de las veintidós secciones concentran 19.474 millones, el 95,7 % del crédito total del Mecanismo en 2026. Las dieciséis restantes se reparten 879 millones, el 4,3 %. Cualquier valoración del desempeño global depende, por tanto, casi por completo de lo que hagan esas seis secciones. Lo que ocurra en las otras dieciséis es estadísticamente irrelevante para el resultado agregado, por más que importe para las políticas que gestionan.

Las secciones grandes ejecutan peor que las pequeñas. La ejecución media ponderada de las seis secciones que superan los 200 millones de crédito es del 12,7 %. La de las dieciséis secciones pequeñas es del 20,4 %, ocho puntos por encima. El tamaño del crédito asignado no va acompañado de una mayor capacidad de ejecutarlo, sino de la contraria.

Ejecutar no equivale a pagar y la diferencia entre ministerios es enorme. Transportes y Movilidad Sostenible ha pagado el 98,3 % de lo que reconoció, y Ciencia, Innovación y Universidades el 100 %. En el extremo opuesto, Economía, Comercio y Empresa solo ha desembolsado 150 de los 692 millones que reconoció, un 21,7 %, e Interior el 51,3 %. Dos ministerios con un grado de ejecución parecido pueden estar, por tanto, en situaciones opuestas en términos de caja, y el indicador oficial no lo distingue.

Descendiendo a los casos concretos, el cuadro deja cuatro situaciones que merecen mención expresa. Economía, Comercio y Empresa gestiona 15.044 millones y ha reconocido 692, el 4,6 %, de los que ha pagado 150. Transición Ecológica y Reto Demográfico, con 726 millones, se queda en el 22,7 %. La sección para la Transformación Digital y la Función Pública, con 604 millones, en el 29,0 %. Y Educación, Formación Profesional y Deportes ha ejecutado 0,1 millones de los 39,6 que tiene asignados, un 0,3 %, la cifra más baja de todo el cuadro.

En el lado contrario, y para no ofrecer una lectura sesgada, conviene señalar que sí hay secciones que funcionan. Ciencia, Innovación y Universidades ejecuta el 91,5 % y lo paga íntegramente. Hacienda alcanza el 77,5 %, Presidencia el 70,3 % y Sanidad el 69,0 %. Son, eso sí, secciones cuyo crédito conjunto no llega a los 350 millones, el 1,7 % del total del Mecanismo.

7.1 El crédito se ha concentrado en la sección que menos ejecuta

El cuadro anterior no se lee bien sección a sección. Leído en conjunto, y comparado con los dos ejercicios precedentes, revela un desplazamiento sostenido: el crédito del Mecanismo se ha ido concentrando, año tras año, en las secciones que menos ejecutan.

Ejercicio	Sección con mayor crédito	Su peso en el crédito	Crédito en secciones que ejecutan menos del 25 %	Crédito en secciones que ejecutan el 50 % o más
2024	Transf. Digital y Función Pública	20,5 %	9,9 %	76,4 %
2025	Economía, Comercio y Empresa	40,4 %	42,1 %	44,7 %
2026 (ene.-jun.)	Economía, Comercio y Empresa	73,9 %	80,5 %	3,5 %

Nota. Porcentajes sobre el crédito total ajustado del Mecanismo en cada periodo. El dato de 2026 corresponde al primer semestre, por lo que sus porcentajes de ejecución son estructuralmente inferiores; la comparación pertinente en esa fila es la del reparto del crédito, no la del nivel de ejecución.

Fuente. Elaboración propia del IPEF a partir de la información del Mecanismo por secciones de los informes de ejecución presupuestaria de la IGAE de diciembre de 2024, diciembre de 2025 y junio de 2026.

En 2024, el 76,4 % del crédito del Mecanismo estaba en manos de secciones que ejecutaban la mitad o más de lo que tenían asignado, y solo el 9,9 % en secciones por debajo del 25 %. En 2025 esa proporción se equilibra, con un 44,7 % frente a un 42,1 %. En el primer semestre de 2026 la relación se ha invertido por completo: el 80,5 % del crédito está en secciones que no alcanzan el 25 % de ejecución, mientras que las siete secciones que superan el 50 % manejan entre todas 703 millones, el 3,5 % del crédito. Dicho de otro modo, quien ejecuta bien gestiona importes pequeños y quien gestiona los importes grandes no ejecuta.

El caso de Economía, Comercio y Empresa concentra el problema. Esta sección pasa de gestionar el 40,4 % del crédito del Mecanismo en 2025, con una ejecución del 24,6 %, a gestionar el 73,9 % en el primer semestre de 2026 con una ejecución del 4,6 %. Tres de cada cuatro euros del crédito del Mecanismo están hoy en el ministerio que menos ejecuta. Además, ese crédito no procede del presupuesto inicial: de los 15.044 millones que gestiona en 2026, 14.221 millones, el 94,5 %, se han incorporado mediante modificaciones presupuestarias practicadas durante el propio ejercicio.

La segunda observación es la volatilidad. Los grados de ejecución de una misma sección oscilan de un año a otro sin patrón discernible: Economía pasa del 99,6 % en 2024 al 24,6 % en 2025 y al 4,6 % en 2026; Vivienda y Agenda Urbana, del 14,5 % al 97,4 % y de nuevo al 12,5 %; la sección para la Transformación Digital, del 82,2 % al 91,8 % y al 29,0 %. Oscilaciones de esa magnitud no describen la capacidad de gestión de un ministerio, sino el momento contable en que se formalizan grandes operaciones singulares. El indicador, tal y como se publica, mide más el calendario administrativo que el despliegue real de los proyectos.

La tercera es el deterioro sostenido de algunas secciones pequeñas, que no se explica por efecto calendario. Política Territorial y Memoria Democrática encadena 24,3 %, 17,0 % y 8,0 % en los tres periodos analizados. Educación, Formación Profesional y Deportes ejecuta el 0,3 % de sus 40 millones en el primer semestre de 2026. Interior cae del 42,6 % al 6,8 %. Son importes

modestos en el conjunto, pero indican que el problema de ejecución no se limita a las grandes operaciones financieras.

8. No hay ninguna reserva de fondos europeos esperando a ser pagada

Los 21.724 millones de diferencia entre lo cobrado de la Unión Europea y lo pagado con cargo al Mecanismo a 30 de junio de 2026 no constituyen un saldo depositado a la espera de ser desembolsado. Los fondos europeos ingresan en el Tesoro y se integran en la tesorería general del Estado, sin afectación finalista ni cuenta separada. Los datos de caja del propio Estado lo confirman.

Estado. Contabilidad de caja, acumulado a junio	2025	2026	Variación
Ingresos no financieros	91.559	101.697	+11,1 %
Pagos no financieros	119.291	136.589	+14,5 %
Déficit de caja no financiero	-27.732	-34.892	+25,8 %
Saldo primario de caja	-16.306	-22.165	+35,9 %
Necesidad de endeudamiento	-57.967	-49.571	-14,5 %
Aumento neto de los depósitos del Estado	35.881	15.296	-57,4 %

Nota. Importes en millones de euros. El déficit de caja y el saldo primario se expresan con signo negativo cuando son deficitarios.

Fuente. IGAE, «Principales indicadores de la actividad económica y financiera del Estado», junio de 2026.

El Estado cerró el primer semestre de 2026 con un déficit de caja no financiero de 34.892 millones de euros, un 25,8 % superior al del mismo periodo de 2025, y con una necesidad de endeudamiento de 49.571 millones que hubo de cubrirse mediante emisión neta de deuda. En ese contexto, el aumento neto de los depósitos del Estado en el semestre fue de 15.296 millones, un 57,4 % inferior al del año anterior.

El contraste es relevante: ese incremento de tesorería, 15.296 millones, es inferior a los 21.724 millones de fondos europeos ya cobrados y todavía no pagados, y muy inferior a los 53.593 millones de obligaciones reconocidas pendientes de pago. Dicho de otro modo, **no existe una reserva identificable de fondos europeos esperando a ser desembolsada: el dinero recibido de Bruselas ya ha contribuido a financiar la actividad ordinaria del Estado y el pago futuro de las obligaciones pendientes deberá atenderse con los desembolsos europeos que aún queden por cobrar o, en su defecto, con endeudamiento adicional.**

9. Quedan 25.862 millones en juego hasta el 31 de diciembre

A la fecha de cierre de este informe queda pendiente el séptimo y último desembolso del Mecanismo. Según la comunicación oficial del Ministerio de Hacienda, la solicitud asciende a 21.462 millones de euros en transferencias y 4.400 millones en préstamos, 25.862 millones en total, y está condicionada a la evaluación de 148 hitos y objetivos. España ha cumplido hasta ahora 338 hitos y objetivos del Plan.

El calendario de cierre está fijado por el Reglamento (UE) 2021/241 y por las orientaciones de la Comisión sobre la fase final del Mecanismo, y no admite prórroga.

Hito del calendario de cierre	Fecha límite	Base jurídica
Completar todos los hitos y objetivos	31/08/2026	Arts. 18 y 20
Presentar la última solicitud de pago	30/09/2026	Arts. 22.2.c y 24.3
Evaluación preliminar de la Comisión al Comité Económico y Financiero	20/11/2026	Art. 24
Dictamen del Comité Económico y Financiero	08/12/2026	Art. 24
Decisiones de pago de la Comisión	18/12/2026	Art. 24
Último día para que la Comisión ejecute los pagos	31/12/2026	Art. 24.1

Nota. Transcurrido el 31 de diciembre de 2026 se liberan los importes no desembolsados, que dejan de estar disponibles para España.

Fuente. Reglamento (UE) 2021/241; Comunicación de la Comisión, orientaciones para los Estados miembros sobre los aspectos operativos relacionados con la fase final y el cierre del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (C/2026/2614, DOUE).

Qué ocurre si algún hito no se cumple

El incumplimiento de un hito no provoca la pérdida del tramo completo. El artículo 24.8 del Reglamento establece un procedimiento de reducción: la Comisión comunica su valoración, concede al Estado miembro un plazo de dos meses para presentar observaciones, abona la parte del desembolso correspondiente a los hitos satisfactoriamente cumplidos y reduce el importe asociado a los que no lo estén. La consecuencia práctica es que el riesgo no es binario, sino proporcional al número y al peso de los hitos no acreditados.

Existe además una precisión relevante que suele pasarse por alto: la fecha límite del 31 de diciembre de 2026 obliga a la Comisión a desembolsar antes de esa fecha, pero no obliga a España a haber pagado antes de esa fecha a sus beneficiarios finales. Las orientaciones de cierre confirman que los pagos a los perceptores pueden continuar después, manteniendo los controles previos exigidos por el artículo 22.1 hasta que se haya efectuado el último pago. Dado que a 30 de junio de 2026 quedaban 53.593 millones de obligaciones reconocidas pendientes de pago, esta precisión no es menor: buena parte del desembolso efectivo a los destinatarios finales se producirá con el Mecanismo ya cerrado.

Qué ocurre con el endeudamiento si no llegan más fondos

La pregunta con consecuencias presupuestarias no es cuánto queda por cobrar, sino si lo que queda por cobrar basta para pagar lo que ya se debe. El cuadro siguiente confronta ambas magnitudes partiendo de la posición a 30 de junio de 2026.

Posición a 30 de junio de 2026	Millones de euros	Cobertura
Obligaciones reconocidas y pendientes de pago a 30/06/2026	53.592,9	
Fondos europeos ya cobrados y todavía no aplicados a pagos	21.723,6	
Sexto desembolso, cobrado el 11/08/2026	6.234,3	
Séptimo desembolso, pendiente de solicitud y evaluación	25.862,0	
Recursos europeos disponibles si se cobra todo	53.819,9	100,4 %
Margen sobrante si se cobra todo el séptimo desembolso	227,0	0,4 %
Importe a cargo del Tesoro si el séptimo desembolso no se percibe	25.635,0	

Nota. Comparación estática a 30 de junio de 2026. No incorpora las obligaciones que se reconozcan durante el segundo semestre de 2026, que ampliarán el importe pendiente de pago, ni los pagos realizados desde esa fecha. Las cifras de cobertura deben leerse, por tanto, como un suelo y no como un techo.

Si España cobra íntegramente todo lo que le queda del Mecanismo, sexto y séptimo desembolso incluidos, los recursos europeos disponibles ascienden a 53.820 millones frente a 53.593 millones de obligaciones ya reconocidas y pendientes de pago. El margen es de 227 millones de euros, un 0,4 %. Es decir, aun en el escenario más favorable, la totalidad de los fondos europeos que quedan por recibir está ya comprometida en pagar gasto devengado, sin margen alguno para el que se reconozca en lo que resta de 2026.

Si el séptimo desembolso no llega, o llega reducido, el ajuste lo asume el Tesoro. En el escenario de no percepción, los recursos europeos disponibles se limitan a 27.958 millones y quedan 25.635 millones de obligaciones ya contraídas sin cobertura europea. Ese importe no desaparece: se paga igualmente, porque la deuda está reconocida y el acreedor tiene derecho a cobrar. Se financiará con emisión de deuda del Estado o desplazando otro gasto, y se sumará a una posición de partida que ya arrojaba, solo en el primer semestre de 2026, un déficit de caja de 34.892 millones y una necesidad de endeudamiento de 49.571 millones.

Conviene subrayar que el procedimiento de reducción del artículo 24.8 hace que este riesgo no sea binario. Cada hito no acreditado detrae su importe correspondiente del desembolso, de modo que el resultado más probable no es cobrar 25.862 millones o cero, sino una cifra intermedia. Cada millón que no se cobre se traslada, euro por euro, a necesidad de endeudamiento del Estado.

Grado de absorción

Sobre una dotación vigente de 102.000 millones de euros, España había cobrado 77.601 millones tras el sexto desembolso, un 76,1 % del total asignado. Si el séptimo desembolso se percibiera íntegramente, el acumulado alcanzaría 103.463 millones, lo que situaría la absorción en el entorno del 100 % de la dotación. La diferencia entre ambos escenarios, 25.862 millones, equivale al 25,4 % de todo el plan y se juega en los cuatro meses que median entre la fecha de emisión de este informe, septiembre de 2026, y el 31 de diciembre.

10. Valoración

Este epígrafe recoge la valoración del Instituto y contiene juicios de valor, que se identifican expresamente como tales y se diferencian del análisis descriptivo que ocupa el resto del documento.

La primera consideración se refiere a la transparencia. Que la mayor inyección de fondos europeos de la historia reciente de España carezca de una publicación oficial que cruce lo cobrado de Bruselas con lo ejecutado y lo pagado en España constituye, a juicio del Instituto, una deficiencia de rendición de cuentas difícil de justificar. Ambas mitades del dato existen y son públicas; nadie las une. La consecuencia es que ni el Parlamento ni el ciudadano pueden responder a una pregunta elemental sin construir el cálculo por su cuenta.

La segunda se refiere a la naturaleza del atasco. El dato más relevante de este informe no es el volumen pendiente de pago, sino su concentración: el 87,9 % se sitúa en el sector público empresarial estatal y en los instrumentos financieros. Cuando el Estado reconoce obligaciones a favor de sus propias sociedades y entidades y después no las paga, la operación mejora la estadística de ejecución sin que se produzca ningún efecto real en la economía. El Instituto considera que el grado de ejecución, medido como obligaciones reconocidas sobre crédito, es por ello un indicador insuficiente para valorar el desempeño del Mecanismo, y que debería acompañarse siempre del grado de pago efectivo.

La tercera se refiere a la renuncia a 60.200 millones en préstamos. La justificación oficial, la desaparición del diferencial de coste frente a la deuda propia, es razonable en términos estrictamente financieros. Ahora bien, la comparación pertinente no es solo entre dos formas de endeudarse, sino entre la capacidad de la Administración para desplegar proyectos y el volumen de recursos que estaba en condiciones de recibir. A la vista de un grado de ejecución que cae del 82,8 % al 52,6 % y de un grado de pago del 48,1 %, cabe preguntarse en qué medida la renuncia responde a un cálculo financiero y en qué medida refleja una limitación de capacidad administrativa para absorber esos recursos.

La cuarta se refiere a la concentración del crédito. Que el 80,5 % del crédito del Mecanismo esté hoy en secciones que no alcanzan el 25 % de ejecución, y que tres de cada cuatro euros dependan de un único ministerio que ejecuta el 4,6 %, no es un problema de gestión de un departamento concreto: es un riesgo de sistema. A juicio del Instituto, cuando el grueso de un programa se traslada por la vía de modificaciones presupuestarias a la sección con menor capacidad demostrada de ejecutarlo, y ello ocurre en el último ejercicio disponible antes del cierre, lo que se está gestionando no es el despliegue de los proyectos sino la apariencia contable del crédito. La volatilidad interanual de los grados de ejecución, con secciones que pasan del 97 % al 12 % en un año, confirma que el indicador publicado mide el calendario administrativo antes que la ejecución material.

La quinta se refiere al cierre. Con 25.862 millones en juego, 148 hitos por acreditar y un calendario que expira el 31 de diciembre de 2026 sin posibilidad de prórroga, el Instituto considera que la información pública disponible sobre el estado de cumplimiento de esos hitos es insuficiente para que la ciudadanía pueda formarse un juicio fundado sobre el riesgo real de pérdida de fondos.

11. Conclusiones

- 1)** España había cobrado de la Unión Europea 71.367 millones de euros del Mecanismo a 30 de junio de 2026 y 77.601 millones tras el sexto desembolso de 11 de agosto de 2026, sobre una dotación vigente de 102.000 millones. En el primer semestre de 2026 no se recibió ningún importe.
- 2)** La dotación del plan se ha reducido de 163.000 a 102.000 millones al renunciar España a 60.200 millones en préstamos europeos, decisión justificada oficialmente por la desaparición del diferencial de coste frente a la deuda del Tesoro.
- 3)** Las obligaciones reconocidas acumuladas ascienden a 103.236 millones y los pagos realizados a 49.643 millones. El grado de pago es del 48,1 % y quedan 53.593 millones reconocidos y no desembolsados.
- 4)** El 87,9 % de ese importe pendiente se concentra en dos destinos: el sector público empresarial estatal, con 27.486 millones sin pagar y un grado de pago del 17,8 %, y los activos financieros, con 19.619 millones sin pagar y un grado de pago del 24,0 %.
- 5)** El crédito se ha concentrado en las secciones con peor ejecución: del 76,4 % del crédito en ministerios que ejecutaban el 50 % o más en 2024 se ha pasado, en el primer semestre de 2026, al 80,5 % del crédito en secciones que no alcanzan el 25 %. Economía, Comercio y Empresa gestiona el 73,9 % del crédito con una ejecución del 4,6 %, y el 94,5 % de ese crédito procede de modificaciones practicadas durante el propio ejercicio.
- 6)** Ese retraso desplaza el esfuerzo financiero hacia ejercicios futuros: el gasto se anota al reconocer la obligación y la tesorería solo se compromete al pagar, de modo que la mayor parte de los 53.593 millones pendientes se desembolsará con el Mecanismo ya cerrado y sin desembolsos europeos que lo acompañen.
- 7)** Las administraciones territoriales cobran con normalidad: las comunidades autónomas han percibido el 93,6 % de lo reconocido a su favor y las entidades locales el 91,4 %.
- 8)** En la lista oficial de los cien mayores perceptores, que suma 28.359 millones, el sector público concentra el 89,4 % y el privado el 10,6 %. Los organismos, entes y sociedades públicas estatales son el mayor bloque, con el 41,1 %, por delante de las comunidades autónomas (28,5 %) y de los propios ministerios (15,2 %).
- 9)** No existe una reserva de fondos europeos a la espera de ser desembolsada. El Estado cerró junio de 2026 con un déficit de caja de 34.892 millones y una necesidad de endeudamiento de 49.571 millones, y el aumento de sus depósitos en el semestre, 15.296 millones, es inferior a los 21.724 millones cobrados y no pagados.
- 10)** Quedan por cobrar 25.862 millones condicionados a 148 hitos. Los hitos vencían el 31 de agosto de 2026, la solicitud puede presentarse hasta el 30 de septiembre y la Comisión debe pagar antes del 31 de diciembre de 2026. El incumplimiento de hitos no anula el tramo completo, sino que activa un procedimiento de reducción proporcional.
- 11)** Los fondos europeos pendientes no alcanzan a cubrir la deuda ya contraída con holgura: en el mejor escenario el margen es de 227 millones sobre 53.593 millones de obligaciones pendientes, y si el séptimo desembolso no se percibe, 25.635 millones pasan a financiarse con endeudamiento del Estado.
- 12)** Los pagos a los beneficiarios finales pueden continuar después del 31 de diciembre de 2026, por lo que una parte sustancial de los 53.593 millones pendientes se desembolsará con el Mecanismo ya cerrado.

Anexo I. Ejecución del MRR por ministerio y ejercicio

Situación a 31/12/2021

Ministerio o sección	Crédito ajustado	Ejecutado	Pagado	% ejec.
ASUNTOS EXT., U. E. Y COOPERACIÓN	127,6	0,0	0,0	0,0 %
JUSTICIA	99,5	98,1	98,1	98,6 %
DEFENSA	30,2	11,8	11,8	39,0 %
HACIENDA	0,3	0,0	0,0	0,0 %
INTERIOR	21,2	0,0	0,0	0,0 %
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URB.	4.982,3	4.416,4	2.326,9	88,6 %
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	1.845,8	1.723,2	1.722,8	93,4 %
TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	1.167,5	730,8	706,2	62,6 %
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	1.708,0	146,6	102,4	8,6 %
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	406,5	399,0	135,5	98,1 %
POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚB.	218,8	118,9	118,2	54,3 %
TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGR.	6.745,2	6.741,5	2.719,2	99,9 %
CULTURA Y DEPORTE	222,1	113,3	61,1	51,0 %
SANIDAD	528,0	442,3	439,4	83,8 %
ASUNTOS ECONÓM. Y TRANSFORM. DIGITAL	3.633,5	2.978,7	901,3	82,0 %
CIENCIA E INNOVACIÓN	1.100,2	999,9	693,8	90,9 %
DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	916,9	830,5	727,2	90,6 %
IGUALDAD	48,6	33,1	19,8	68,2 %
INCLUSIÓN, S.S. Y MIGRACIONES	192,2	56,0	29,0	29,1 %
UNIVERSIDADES	203,9	203,9	190,7	100,0 %
Total Mecanismo	24.198,3	20.044,1	11.003,5	82,8 %

Situación a 31/12/2022

Ministerio o sección	Crédito ajustado	Ejecutado	Pagado	% ejec.
ASUNTOS EXT., U. E. Y COOPERACIÓN	112,4	10,0	9,7	8,9 %
JUSTICIA	210,6	200,8	197,9	95,3 %
DEFENSA	355,4	56,7	52,9	15,9 %
HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	313,7	300,0	299,3	95,6 %
INTERIOR	216,4	36,5	26,7	16,9 %
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URB.	6.281,5	4.631,1	3.507,6	73,7 %
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	1.695,8	1.357,5	958,1	80,1 %
TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	1.236,6	672,7	651,0	54,4 %
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	4.631,0	1.651,0	1.307,2	35,7 %
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	501,6	479,1	162,9	95,5 %
POLÍTICA TERRITORIAL	220,3	46,0	46,0	20,9 %
TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGR.	4.106,3	4.092,9	744,8	99,7 %
CULTURA Y DEPORTE	473,3	268,5	252,7	56,7 %
SANIDAD	642,5	475,0	460,9	73,9 %
ASUNTOS ECONÓM. Y TRANSFORM. DIGITAL	3.974,6	2.596,6	442,6	65,3 %
CIENCIA E INNOVACIÓN	1.730,8	1.405,6	1.102,5	81,2 %
DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	1.184,5	922,8	629,2	77,9 %
IGUALDAD	91,2	79,5	79,5	87,2 %
CONSUMO	8,6	4,2	4,1	48,4 %
INCLUSIÓN, S.S. Y MIGRACIONES	337,2	201,3	193,2	59,7 %
UNIVERSIDADES	147,1	147,1	142,6	100,0 %
Total Mecanismo	28.471,4	19.634,7	11.271,5	69,0 %

Situación a 31/12/2023

Ministerio o sección	Crédito ajustado	Ejecutado	Pagado	% ejec.
ASUNTOS EXT., U. E. Y COOPERACIÓN	139,3	12,0	11,8	8,6 %
JUSTICIA	108,3	58,9	49,7	54,4 %
DEFENSA	552,5	260,0	259,1	47,1 %
HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	274,2	259,9	259,5	94,8 %
INTERIOR	403,9	141,2	129,0	35,0 %
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URB.	6.133,0	2.674,9	1.592,3	43,6 %
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	1.349,3	926,9	690,0	68,7 %
TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	1.221,9	570,7	468,0	46,7 %
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	7.642,5	3.440,6	2.609,9	45,0 %
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	672,5	620,2	136,6	92,2 %
POLÍTICA TERRITORIAL	298,8	90,9	89,2	30,4 %
TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGR.	5.793,4	5.557,9	573,3	95,9 %
CULTURA Y DEPORTE	498,3	225,1	197,3	45,2 %
SANIDAD	494,8	90,1	75,5	18,2 %
ASUNTOS ECONÓM. Y TRANSFORM. DIGITAL	6.065,5	3.572,6	1.850,2	58,9 %
CIENCIA E INNOVACIÓN	2.141,5	1.542,8	350,8	72,0 %
DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	1.469,6	237,1	234,7	16,1 %
IGUALDAD	71,2	62,7	56,2	88,1 %
CONSUMO	9,7	4,5	4,4	46,2 %
INCLUSIÓN, S.S. Y MIGRACIONES	391,8	77,0	73,8	19,7 %
UNIVERSIDADES	212,0	160,8	111,3	75,8 %
Total Mecanismo	35.944,2	20.586,9	9.822,4	57,3 %

Situación a 31/12/2024

Ministerio o sección	Crédito ajustado	Ejecutado	Pagado	% ejec.
ASUNTOS EXT., U. E. Y COOPERACIÓN	125,8	39,3	34,4	31,2 %
PRESIDENCIA, JUSTICIA Y REL. CORTES	74,3	57,3	51,1	77,2 %
DEFENSA	494,9	181,0	180,7	36,6 %
HACIENDA	13,1	2,6	2,5	19,7 %
INTERIOR	275,1	109,2	91,8	39,7 %
TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	2.565,6	806,6	584,8	31,4 %
EDUCACIÓN, F. PROFESIONAL Y DEPORTES	804,8	442,3	401,0	55,0 %
TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	621,1	234,8	116,0	37,8 %
INDUSTRIA Y TURISMO	6.112,0	3.791,3	972,6	62,0 %
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	77,8	26,1	22,8	33,5 %
POLÍTICA TERRITORIAL Y MEM. DEMOCR.	215,3	52,4	52,2	24,3 %
TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGR.	5.435,1	3.534,3	1.130,7	65,0 %
CULTURA	145,4	91,8	74,8	63,2 %
VIVIENDA Y AGENDA URBANA	3.168,3	459,1	457,6	14,5 %
SANIDAD	347,9	278,2	274,5	80,0 %
ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA	3.978,7	3.962,0	1.953,9	99,6 %
CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	952,5	499,0	311,1	52,4 %
DERECHOS SOC., CONSUMO Y AGENDA 2030	1.118,5	941,0	939,4	84,1 %
IGUALDAD	5,3	3,1	3,1	59,7 %
JUVENTUD E INFANCIA	174,2	98,3	98,2	56,4 %
INCLUSIÓN, S.S. Y MIGRACIONES	516,2	249,0	65,9	48,2 %
PARA LA TRANSF. DIGITAL Y LA FUNCIÓN PÚBL.	7.014,7	5.769,0	1.295,3	82,2 %
Total Mecanismo	34.236,5	21.627,8	9.114,6	63,2 %

Situación a 31/12/2025

Ministerio o sección	Crédito ajustado	Ejecutado	Pagado	% ejec.
ASUNTOS EXT., U. E. Y COOPERACIÓN	101,6	93,6	86,2	92,2 %
PRESIDENCIA, JUSTICIA Y REL. CORTES	45,7	40,6	40,6	88,9 %
DEFENSA	164,3	78,4	77,9	47,7 %
HACIENDA	17,8	4,2	4,2	23,4 %
INTERIOR	216,0	91,9	84,2	42,6 %
TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	1.935,7	739,8	617,4	38,2 %
EDUCACIÓN, F. PROFESIONAL Y DEPORTES	336,1	67,2	46,6	20,0 %
TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	355,1	177,9	143,4	50,1 %
INDUSTRIA Y TURISMO	3.821,0	2.417,2	1.188,6	63,3 %
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	93,4	67,5	63,3	72,2 %
POLÍTICA TERRITORIAL Y MEM. DEMOCR.	162,7	27,7	27,7	17,0 %
TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGR.	2.371,3	758,8	598,3	32,0 %
CULTURA	81,0	70,8	67,3	87,3 %
VIVIENDA Y AGENDA URBANA	3.813,9	3.715,1	415,1	97,4 %
SANIDAD	59,0	44,3	40,9	75,1 %
ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA	14.357,0	3.537,4	2.252,0	24,6 %
CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	771,8	655,5	102,7	84,9 %
DERECHOS SOC., CONSUMO Y AGENDA 2030	172,9	168,7	168,7	97,6 %
IGUALDAD	0,1	0,0	0,0	40,4 %
JUVENTUD E INFANCIA	62,1	0,9	0,9	1,5 %
INCLUSIÓN, S.S. Y MIGRACIONES	430,9	288,3	82,7	66,9 %
PARA LA TRANSF. DIGITAL Y LA FUNCIÓN PÚBL.	6.147,4	5.645,6	532,6	91,8 %
Total Mecanismo	35.516,7	18.691,5	6.641,4	52,6 %

Situación a 30/06/2026

Ministerio o sección	Crédito ajustado	Ejecutado	Pagado	% ejec.
ASUNTOS EXT., U. E. Y COOPERACIÓN	6,5	6,5	0,0	100,0 %
PRESIDENCIA, JUSTICIA Y REL. CORTES	5,1	3,6	3,6	70,3 %
DEFENSA	84,8	18,9	16,3	22,3 %
HACIENDA	3,2	2,5	2,5	77,5 %
INTERIOR	114,7	7,8	4,0	6,8 %
TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	2.426,2	950,6	934,2	39,2 %
EDUCACIÓN, F. PROFESIONAL Y DEPORTES	39,6	0,1	0,1	0,3 %
TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	149,4	38,5	33,1	25,7 %
INDUSTRIA Y TURISMO	345,2	188,7	73,2	54,7 %
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	86,5	42,9	35,4	49,6 %
POLÍTICA TERRITORIAL Y MEM. DEMOCR.	124,4	10,0	7,8	8,0 %
TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGR.	726,1	164,9	106,8	22,7 %
CULTURA	8,6	2,0	2,0	23,3 %
VIVIENDA Y AGENDA URBANA	98,8	12,3	12,3	12,5 %
SANIDAD	14,9	10,3	9,6	69,0 %
ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA	15.044,2	692,2	150,2	4,6 %
CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	327,9	300,0	300,0	91,5 %
DERECHOS SOC., CONSUMO Y AGENDA 2030	3,5	0,5	0,5	14,1 %
IGUALDAD	0,0	0,0	0,0	100,0 %
JUVENTUD E INFANCIA	1,1	0,0	0,0	3,3 %
INCLUSIÓN, S.S. Y MIGRACIONES	137,7	23,4	22,6	17,0 %
PARA LA TRANSF. DIGITAL Y LA FUNCIÓN PÚBL.	604,4	175,3	75,1	29,0 %
Total Mecanismo	20.352,7	2.650,9	1.789,6	13,0 %

Fuente. IGAE, informes mensuales de ejecución presupuestaria, información del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia por secciones. Importes en millones de euros.

Anexo II. Desembolsos de la Unión Europea al euro

Importes exactos efectivamente transferidos al Tesoro español, según la tabla oficial de desembolsos de la Comisión Europea.

Fecha	Concepto	Naturaleza	Importe (euros)	Año
17/08/2021	Prefinanciación del MRR (13 %)	Transferencias	9.036.636.649	2021
27/12/2021	1.er desembolso	Transferencias	10.000.000.000	2021
29/07/2022	2.º desembolso	Transferencias	12.000.000.000	2022
31/03/2023	3.er desembolso	Transferencias	6.000.000.000	2023
25/01/2024	Prefinanciación de la adenda	Préstamos	340.000.000	2024
01/02/2024	Prefinanciación de la adenda	Transferencias	1.043.338.683	2024
26/07/2024	4.º desembolso	Transferencias	9.882.565.968	2024
08/08/2025	4.º desembolso (parte 2)	Transferencias	138.569.247	2025
08/08/2025	5.º desembolso	Transferencias	6.990.917.784	2025
08/08/2025	5.º desembolso	Préstamos	15.934.583.981	2025
11/08/2026	5.º desembolso (parte 2)	Transferencias	264.977.187	2026
11/08/2026	6.º desembolso	Transferencias	4.961.646.333	2026
11/08/2026	6.º desembolso	Préstamos	1.007.639.432	2026
	Total cobrado a 11/08/2026		77.600.875.264	

Fuente. Comisión Europea, Recovery and Resilience Scoreboard, «List of disbursements per country» (España); datos actualizados a 27 de agosto de 2026, consultados el 31 de agosto de 2026.

Anexo III. Los cien mayores perceptores, clasificados

Relación íntegra publicada por España en cumplimiento del artículo 22.2.d) del Reglamento (UE) 2021/241, con la clasificación por naturaleza del perceptor asignada por el Instituto. Importes en millones de euros.

N.º	Perceptor	Importe (M€)	Clasificación
1	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	2.926,4	Ente o sociedad estatal
2	ADIF-ALTA VELOCIDAD	2.898,6	Ente o sociedad estatal
3	EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)	1.448,4	Ente o sociedad estatal
4	MINISTERIO DE DEFENSA	1.169,0	Ministerio (AGE)
5	MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	922,8	Ministerio (AGE)
6	GENERALITAT VALENCIANA	864,2	CC. AA. y sector público
7	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	858,0	Ministerio (AGE)
8	TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A, M.P. (TRAGSATEC)	664,1	Ente o sociedad estatal
9	GENERALITAT DE CATALUNYA	579,7	CC. AA. y sector público
10	JUNTA DE ANDALUCIA	574,8	CC. AA. y sector público
11	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	567,7	CC. AA. y sector público
12	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	486,0	Ministerio (AGE)
13	TELEFONICA DE ESPAÑA SA	413,2	Sector privado
14	TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U.	401,0	Sector privado
15	CENTRE DE TELECOMUNICACIONS I TECNOLOGIES DE LA INFORMACIÓ (CTTI)	397,8	CC. AA. y sector público
16	SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A. (SEGIPSA)	385,5	Ente o sociedad estatal
17	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	372,1	CC. AA. y sector público
18	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	368,7	CC. AA. y sector público
19	INFRAESTRUCTURAS DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA, SAU	359,9	CC. AA. y sector público
20	AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA (ACUAES)	343,5	Ente o sociedad estatal
21	INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE, S.A. (INECO)	339,4	Ente o sociedad estatal
22	SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS S.A S.M.E.	324,5	Ente o sociedad estatal

N.º	Perceptor	Importe (M€)	Clasificación
23	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	307,1	Ente o sociedad estatal
24	AVATEL TELECOM, SA	299,3	Sector privado
25	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	286,6	Ministerio (AGE)
26	INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD DE ESPAÑA, S.A.	285,2	Ente o sociedad estatal
27	EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A. (EMT)	255,1	EE. LL. y sector público
28	CONTEMPORARY STAR ENERGY SL.	251,4	Sector privado
29	CANAL ISABEL II, S.A.	243,0	CC. AA. y sector público
30	XUNTA DE GALICIA	240,1	CC. AA. y sector público
31	AYUNTAMIENTO DE MADRID	235,1	EE. LL. y sector público
32	ADAMO TELECOM IBERIA, S.A.U.	230,6	Sector privado
33	MINISTERIO DEL INTERIOR	217,4	Ministerio (AGE)
34	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGON	211,8	CC. AA. y sector público
35	GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	209,0	Ente o sociedad estatal
36	ENVISION AESC SPAIN, S.L.U.	200,0	Sector privado
37	UNIÓN PROFESIONAL	200,0	Sector privado
38	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	188,9	EE. LL. y sector público
39	ORANGE ESPAGNE S.A.U	182,3	Sector privado
40	VIVIENDA Y SUELO DE EUSKADI, S.A.	172,1	CC. AA. y sector público
41	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD (SERMAS)	170,3	CC. AA. y sector público
42	Unidad de Inspección de Servicios	169,6	Ente o sociedad estatal
43	MINISTERIO DE SANIDAD	166,7	Ministerio (AGE)
44	JUNTA DE EXTREMADURA	164,2	CC. AA. y sector público
45	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGION DE MURCIA	163,1	CC. AA. y sector público
46	SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN, S.A. (SOMACYL)	156,0	CC. AA. y sector público
47	AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN	154,3	CC. AA. y sector público
48	POWER HOLDCO SPAIN, S.A.	152,3	Sector privado

N.º	Perceptor	Importe (M€)	Clasificación
49	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	149,9	CC. AA. y sector público
50	AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA	149,6	Ente o sociedad estatal
51	AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (MADRIDDIGITAL)	148,4	CC. AA. y sector público
52	RENFE MERCANCÍAS SME, SA	144,0	Ente o sociedad estatal
53	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	137,3	CC. AA. y sector público
54	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACION AEREA (ENAI)	132,3	Ente o sociedad estatal
55	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR MOP	128,1	Ente o sociedad estatal
56	RENFE VIAJEROS, S.A.	124,9	Ente o sociedad estatal
57	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN E.P.E.	124,1	Ente o sociedad estatal
58	AGENCIA PARA LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE GALICIA (AMTEGA)	123,7	CC. AA. y sector público
59	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI	123,4	CC. AA. y sector público
60	OPENCHIP AND SOFTWARE TECHNOLOGIES,S.L.	122,1	Sector privado
61	RENAULT ESPAÑA S.A.	118,9	Sector privado
62	AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRANEAS (ACUAMED)	114,0	Ente o sociedad estatal
63	SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (SANDETEL)	113,6	CC. AA. y sector público
64	MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S.A.	110,4	Sector privado
65	TRANSPORTS DE BARCELONA, S.A.	108,3	EE. LL. y sector público
66	INSTITUTO BALEAR DE LA VIVIENDA	107,2	CC. AA. y sector público
67	GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	106,9	CC. AA. y sector público
68	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	104,9	CC. AA. y sector público
69	SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.	104,6	EE. LL. y sector público
70	STELLANTIS ESPAÑA SL	101,0	Sector privado
71	AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA	100,4	CC. AA. y sector público
72	BARCELONA D'INFRAESTRUCTURES MUNICIPALS, SA	100,4	EE. LL. y sector público
73	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES	99,8	Ministerio (AGE)

N.º	Perceptor	Importe (M€)	Clasificación
74	AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA	99,2	CC. AA. y sector público
75	EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID	98,1	EE. LL. y sector público
76	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	95,6	CC. AA. y sector público
77	FUNDACIÓN EOI	95,4	Ente o sociedad estatal
78	NAVARRA DE SUELO Y VIVIENDA SA	94,9	CC. AA. y sector público
79	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	91,4	Ministerio (AGE)
80	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN	91,0	CC. AA. y sector público
81	FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA	89,3	CC. AA. y sector público
82	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	88,2	CC. AA. y sector público
83	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	86,6	EE. LL. y sector público
84	SERVEI CATALÀ DE LA SALUT (CATSALUT)	84,2	CC. AA. y sector público
85	AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	83,3	CC. AA. y sector público
86	COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES	81,4	CC. AA. y sector público
87	EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, SLU	79,2	Sector privado
88	SEAT, S.A.	77,6	Sector privado
89	SERVICIO GALLEGO DE SALUD (SERGAS)	77,3	CC. AA. y sector público
90	INNVIERTE ECONOMIA SOSTENIBLE SICC SME SA	77,1	Ente o sociedad estatal
91	SERVICIO CANARIO DE LA SALUD	75,6	CC. AA. y sector público
92	OSAKIDETZA SERVICIO VASCO DE SALUD	73,3	CC. AA. y sector público
93	AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO	71,5	Ente o sociedad estatal
94	GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN	69,8	CC. AA. y sector público
95	VODAFONE ESPAÑA, SAU	69,1	Sector privado
96	CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A., S.M.E. (RTVE)	68,4	Ente o sociedad estatal
97	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	68,3	Ente o sociedad estatal
98	DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA	67,9	EE. LL. y sector público

N.º	Perceptor	Importe (M€)	Clasificación
99	FERROCARRIL METROPOLITÀ DE BARCELONA, SA	66,4	EE. LL. y sector público
100	INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A., S.M.E., M.P. (ISDEFE)	64,0	Ente o sociedad estatal
Total de los cien mayores perceptores		28.359,5	

Fuente. Lista de los cien mayores perceptores de fondos del MRR publicada por España y enlazada por la Comisión Europea desde el Recovery and Resilience Scoreboard; relación actualizada a 10 de junio de 2026. Clasificación: elaboración propia del IPEF a partir de la denominación oficial y el número de identificación fiscal de cada perceptor.

Anexo IV. Glosario

Crédito ajustado o definitivo	Importe máximo que puede comprometerse en el ejercicio, una vez aplicadas las modificaciones presupuestarias sobre el crédito inicial. No es acumulable entre ejercicios.
Autorización del gasto	Primera fase de ejecución: acuerdo por el que se reserva crédito para una finalidad determinada, sin fijar todavía el importe exacto ni el perceptor.
Gasto comprometido	Segunda fase: acuerdo con un tercero por el que la Administración se obliga a realizar un gasto por un importe y a un perceptor determinados.
Obligaciones reconocidas netas	Tercera fase: reconocimiento contable de la deuda una vez acreditada la prestación o el cumplimiento de la condición. Es la magnitud que habitualmente se denomina «ejecutado». No implica movimiento de caja.
Pagos realizados	Cuarta fase: salida efectiva de fondos hacia el perceptor. Es la única magnitud de gasto que constituye caja.
Prefinanciación	Anticipo abonado por la Comisión al inicio del Mecanismo, y de nuevo tras la adenda de 2023, que se compensa progresivamente con los desembolsos posteriores.
Hitos y objetivos	Compromisos cualitativos (hitos) y cuantitativos (objetivos) cuyo cumplimiento verificado condiciona cada desembolso del Mecanismo.
Procedimiento de reducción	Mecanismo previsto en el artículo 24.8 del Reglamento (UE) 2021/241 por el que la Comisión abona la parte del tramo correspondiente a los hitos cumplidos y reduce la asociada a los incumplidos.
Déficit de caja no financiero	Diferencia entre los ingresos y los pagos no financieros del Estado en términos de caja, acumulada en el periodo.

Fuentes

Magnitud	Fuente oficial
Ejecución presupuestaria del Mecanismo (créditos, obligaciones reconocidas netas y pagos), por secciones y por conceptos económicos	IGAE – Ministerio de Hacienda. Informes mensuales de ejecución presupuestaria, información del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Cierres de diciembre de 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 y avance de junio de 2026.
Importes, fechas y naturaleza de cada desembolso recibido de la Unión Europea	Comisión Europea. Recovery and Resilience Scoreboard, tabla «List of disbursements per country» (España). Datos actualizados por la Comisión a 27 de agosto de 2026; consultado el 31 de agosto de 2026.
Dotación vigente del plan español (102.000 millones: 79.000 en transferencias y 23.000 en préstamos)	Comisión Europea. Ficha oficial «Spain's recovery and resilience plan»; consultada el 31 de agosto de 2026.
Dotación aprobada en la adenda de 2023 (163.000 millones)	Consejo de la Unión Europea. Nota de prensa de 17 de octubre de 2023 sobre la aprobación de los planes modificados.
Reducción de la solicitud de préstamos a 22.800 millones y su motivación	Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. Comunicación oficial sobre la Adenda de Simplificación del Plan de Recuperación.
Importe de la séptima solicitud de pago (21.462 millones en transferencias y 4.400 en préstamos), 148 hitos pendientes de evaluación y 338 hitos cumplidos	Ministerio de Hacienda. Nota de prensa de 11 de agosto de 2026 sobre el pago del sexto desembolso del PRTR.
Posición de caja del Estado a 30 de junio de 2026	IGAE – Ministerio de Hacienda. «Principales indicadores de la actividad económica y financiera del Estado», junio de 2026.
Relación de los cien mayores perceptores de fondos del Mecanismo	Lista publicada por España en cumplimiento del artículo 22.2.d) del Reglamento (UE) 2021/241, enlazada por la Comisión Europea desde el Recovery and Resilience Scoreboard. Relación española actualizada a 10 de junio de 2026. La clasificación por naturaleza del perceptor es elaboración propia del Instituto.
Marco jurídico del Mecanismo, condiciones de desembolso y procedimiento de reducción	Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021.
Calendario de cierre y régimen de los pagos posteriores a 31 de diciembre de 2026	Comisión Europea. Orientaciones para los Estados miembros sobre los aspectos operativos relacionados con la fase final y el cierre del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (C/2026/2614, DOUE).



IPEF

Instituto para la Economía Eficiente